ESTUDIOS DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Realizar la caracterización a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Caicedonia.

CODIGO	**NOMBRE**
80111701	Servicios de contratación personal

El municipio en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de suministro con, que por la naturaleza del contrato y el monto a contratar se determina que se celebrará bajo la menor cuantía; Por tratarse de un contrato que supera el 10% de la menor cuantía.

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO MERITOS	LICITACION PUBLICA
		X				

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.
4. Estudio del Mercado.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

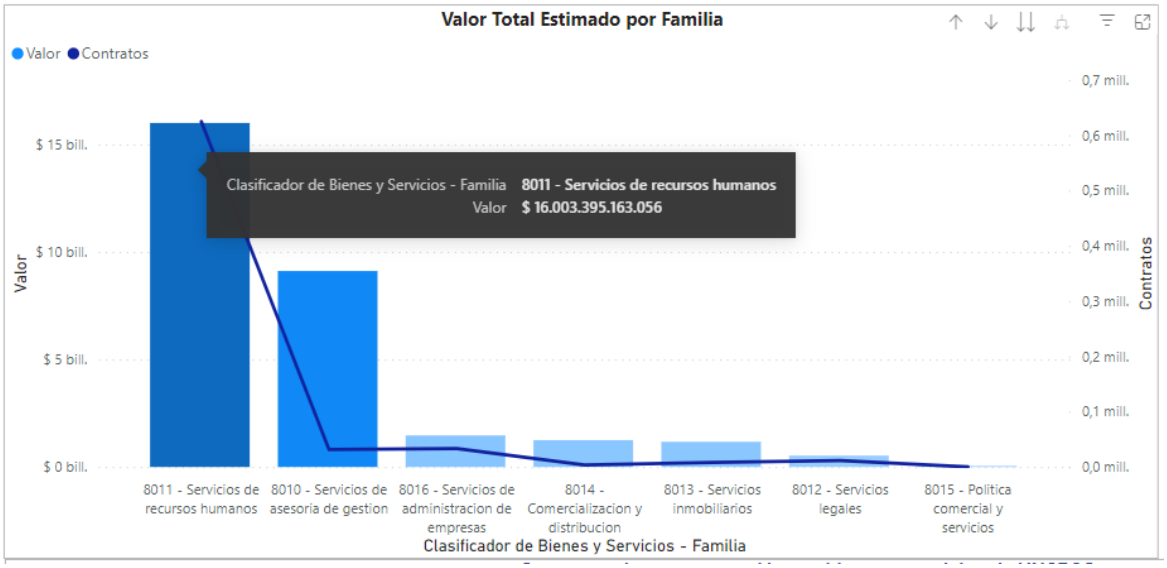
Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

[1] Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, al revisar contratos ejecutados con objetos contractuales similares, así como al computar los cálculos de acuerdo a las tres (3) cotizaciones realizadas en el mercado, y teniendo en cuenta que, de acuerdo al equipo técnico del banco central, el índice de precios al consumidor se estima en 9,28% al cierre del 2023 y, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de suministros.

En otro orden de cosas, de acuerdo a la consulta en la página Colombia Compra eficiente, en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), los servicios de recursos humanos a nivel nacional para el año 2023 representan, cerca de 16 billones de pesos, tal como se ilustra.



Fuente: Página web Colombia Compra Eficiente

1.2 PERSPECTIVA TECNICA:

Alcaldía Municipal de Caicedonia	**PROCEDIMIENTO:** BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FICHA TECNICA PROYECTO	Código: 110-02.2.9 Versión: 004 Fecha: 18.05.2024

NOMBRE DEL PROYECTO : Apoyo a la caracterización o diagnostico individual de las víctimas del conflicto armado de Caicedonia		
BPIN: 2024761220166		
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
Rubro	***Tipo de Recurso***	***Valor***

2.3.2.02.02.0094101014859991	**ICLD**		**$ 4,200,000.00**	
2.3.2.02.02.009410101485999	**Superavit Fiscal ICLD**		**$ 800,000.00**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL				
Caracterización y/o diagnóstico individual de las víctimas del conflicto armado	Número	1	5,000,000.00	5,000,000.00
ACTIVIDAD SECUNDARIA				
Realizar la atención a la población víctima del conflicto armado del municipio de Caicedonia, para realizar la caracterización de cada núcleo familiar, mediante la plataforma VIVANTO, la caracterización se llevara a cabo en la alcaldía municipal.	Número	500	8,000.00	4,000,000.00
El profesional deberá capacitarse en el manejo del módulo vivanto con la Unidad de víctimas para realizar la caracterización	Número	1	200,000.00	200,000.00
El profesional deberá agendar a cada jefe del núcleo familiar para realizar la caracterización, mediante promoción de la jornada por diferentes medios de comunicación, convocando a las víctimas y asegurándose de que el mensaje sea claro y conciso	Número	500	400.00	200,000.00
El profesional deberá presentar el consolidado del agendamiento de las personas, ficha / documentos con firmas donde conste la atención y realización de la caracterización	Número	1	300,000.00	300,000.00
Liderar el proceso de caracterización mediante el apoyo con el enlace municipal, apoyo profesional de la personería en atención a la población Victima y demás funcionarios de la administración municipal	Número	1	300,000.00	300,000.00
TOTAL				5,000,000
A. DATOS PLAN DE DESARROLLO				
LÍNEA ESTARTÉGICA: CAICEDONIA PRIMERO POR UN FORTALECIMIENTO CIUDADANO				
OBJETIVO GENERAL : Mejorar las condiciones de vida basadas en la salud y bienestar de los diferentes grupos poblacionales del municipio, garantizando los derechos y deberes fundamentales de cada ciudadano dentro del territorio				

INDICADOR DE RESULTADO: Proporción de desplazados que superan la situación de vulnerabilidad (SSV) (Victimas)
SECTOR: (Nombre - Código) Inclusión social y reconciliación (41)
PROGRAMA: (Nombre - Código) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)
PRODUCTO: (Nombre - Código) Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral ()4101014)
INDICADOR DE PRODUCTO: (Nombre - Código) Víctimas caracterizadas (410101400)
ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretario de Despacho

1.3 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR.

Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"

> *Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

En este sentido, el GGR se articula con el SNGRD en el marco del Comité Nacional para el conocimiento del riesgo, sus mesas técnicas asesoras y comisiones técnicas nacionales (investigación para la gestión del riesgo, asesora para el conocimiento del riesgo, educación en gestión del riesgo, gestión del riesgo de presas y variabilidad climática) , a través de las cuales se generan lineamientos a los territorios para el conocimiento del riesgo, con el fin de apoyar la toma de decisiones frente a las acciones o actividades para la reducción del riesgo, el ordenamiento territorial y la ejecución de proyectos de inversión en el territorio nacional.

Promovemos la identificación e incorporación de los efectos del cambio climático en las condiciones de riesgo por fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos, de manera que se implementen medidas de adaptación frente a las nuevas condiciones de riesgo que el cambio climático pueda generar en los territorios, propendiendo por la implementación de medidas de reducción del riesgo basadas en ecosistemas-(ECO-RRD), las cuales integran la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente.

Decreto 2157 de 2017 *"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012."*

3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias. Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras, necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen.

a) Capacitación: Formación del personal, ya sea interno o externo, para la respuesta de las emergencias, con el fin de garantizar la idoneidad de los actores.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	0,5%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

-RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio (si aplica).

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **artículo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA (si aplica).

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que

realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

La supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
• Secretaría de Control Interno • Contraloría Departamental del Valle. • Contraloría General de la nación

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible acotar que es facultad de la Alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2020 - 2023) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior y estudio de mercado del precio.

CODIGO	**NOMBRE**
80111701	Servicios de contratación personal

CONTRATO NUMERO	**OBJETO**	**VALOR**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
Contrato N° 265 de 2017	Servicio de logística para el desarrollo de la jornada de actualización de la caracterización de las víctimas del conflicto armado del municipio	$ 4.490.000	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE

	de Caicedonia Valle		
Contrato N° 101 de 2018	Prestación de servicio de logística para el desarrollo de la actividad de conmemoración del día de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado	$ 5.000.000	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE
Contrato N° 240 de 2018	Prestación de servicios profesionales Para la realización de actividades Psicosociales de prevención por medio de las cuales se garantice a las Victimas la no repetición.	$ 1.499.800	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE
Contrato N° 317 de 2019	Prestación del servicio profesionales para realizar la actualización de los planes integrales, rehabilitación y atención sicosocial a víctimas del conflicto armado.	$ 2.700.000	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE
Contrato N° 090-2022	Apoyo logístico para la realización de planes integrales, caracterización y jornadas de capacitación a la mesa de víctimas del municipio de Caicedonia.	$ 4.720.789,33	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE
Contrato N° 059-2023	La realización de planes integrales y jornadas de capacitación a la mesa de víctimas del municipio de Caicedonia.	$2.500.000	ALCALDIA MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE

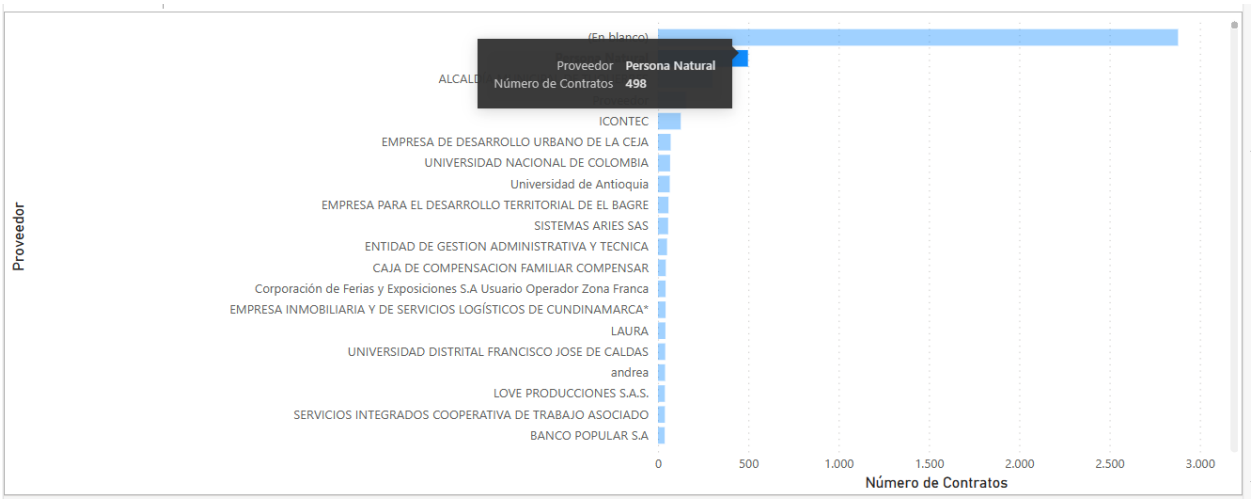
Comparativo con entidad homologa: Facatativá Cundinamarca 2022-2023

N°	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
1	FACATATIVA-693-23	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO TECNICO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SUSCRIBEN DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ATENCION DE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES, VICTIMAS DE VIOLENCIAS Y ATENCION EN CASA DE LA MUJE	$ 20.085.000	5 meses	SI
2	FACATATIVA-653-22	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE COADYUDEN EN LA ATENCION DE LA OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CON LA ARTICULACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTAS PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.	$ 6.465.667	2 meses y 6 dias	SI
3	FACATATIVA-479-23	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE COADYUDEN EN LA ATENCION DE LA OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CON LA ARTICULACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTAS PARA LA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.	$ 14.340.000	5 meses	SI

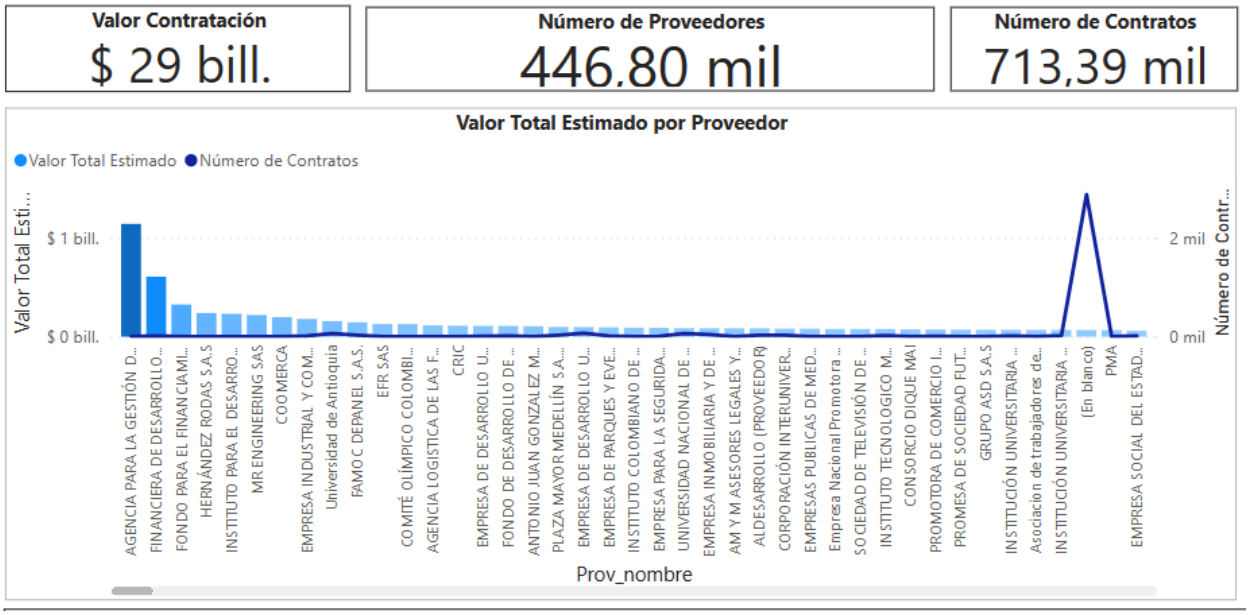
Fuente: ESTUDIOS PREVIOS (7).pdf

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La siguiente gráfica nos muestra la cantidad de proveedores que existen en el mercado de oferentes a nivel nacional (más de 446 mil proveedores) de los cuales, durante el año 2023 contrataron alrededor de 713.390 contratos relacionados con el segmento definido por Naciones Unidas (código UNSPSC). Así mismo, de la naturaleza de los oferentes, durante este mismo periodo, participaron 498 personas naturales a nivel nacional, las demás fueron personas plurales u/o uniones temporales.



Fuente: Página web Colombia Compra Eficiente



Fuente: Página web Colombia Compra Eficiente

Fecha	Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de octubre del 2024.

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno Municipal

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz- Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario.
Aprobó: Erika Viviana Cortés Correa - Secretaria de Gobierno Municipal